



MAT.: APRUEBA DEVOLUCION DE FONDOS DEL PROYECTO PTRAC AÑO 2018 DENOMINADO "PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA", COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO 56020239.

ALGARROBO,

16 ENE 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0117



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Resolución Exento N° 2530/2019, de fecha 05.03.2019, distribuye recursos y dispone transferencias con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de compañía para el desarrollo de iniciativas de Participación Ciudadana en Tenencia Responsable de Animales de Compañía, año 2019, para la comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° 0613 de fecha 08.03.2019, Aprueba Asignación de Recursos SUBDERE para desarrollo de iniciativa denominada "Participación ciudadana en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2018 y Asigna Modalidad administración Directa" Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad del cierre del proyecto PTRAC "Participación Ciudadana en Tenencia Responsable de Animales de Compañía" , Comuna de Algarrobo, y proceder a la devolución de fondos, ya que el monto utilizado fue menor a lo asignado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

DECRETO:

- I. Aprueba Devolución de Fondos por la suma de \$ 200.- (doscientos pesos) de proyecto PTRAC "**Participación ciudadana en tenencia responsable de Animales de Compañía**", comuna de Algarrobo Código 56020239.
- II. Efectúese transferencia de fondos a la Cuenta Corriente N° 9017682 del Banco Estado, por la suma antes señalada, a nombre de SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, RUT N°60.515.000-4, y enviar mail a artemio.castillo@subdere.gov.cl.
- III. Impútese a la Cuenta 215-26-01 DEVOLUCIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/DSS/U.C/AMM/amm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas. (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2020 16:00

FECHA SALIDA: 20 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°

